POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202635000825
Fecha: 29/10/2026

Tipo: RESOLUCIONES RECTORALES

202635000825

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado de la Selección Abreviada Modalidad Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI_VA_6083_2026, cuyo objeto es: “Licenciamiento de software Microsoft bajo la modalidad OVS-ES (Open Value Subscription) para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, identificadocon la cédula de ciudadanía Nro. 98.530.179, nombrado mediante Resolución Nro. 202205000406 del 06 de julio de 2022, y su respectiva Acta de Posesión suscrita, en uso de las facultades y funciones delegadas mediante Resolución Rectoral No. 202635000457 del 24 de julio de 2026, el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Comité de Orientación y Seguimiento COS mediante Acta Número 39 del día 22 de septiembre de 2026, estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y contiene la información señalada en el artículo 2° Numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad del artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.

2. Que, por Resolución de Inicio Nro. S 202635000770 del 14 de octubre del 2026, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se declaró abierto el Proceso de Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI_VA_6083_2026, que tiene por objeto: “Licenciamiento de software Microsoft bajo la modalidad OVS-ES (Open Value Subscription) para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”.

3. Para este proceso de contratación se cuenta con la disponibilidad presupuestal de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($168.510.895)** IVA incluido.

4. Que el plazo de ejecución Trece (13) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo para la fase técnica de implementación y aprovisionamiento digital de la plataforma será de hasta treinta (30) días calendario.

RESOLUCIÓN

5. Que el 3 de octubre de 2026 se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria, los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y CDP.

6. Que el presente proceso fue objeto de observaciones el cual se le dio las respectivas respuestas.

7. Que el Comité Evaluador para el presente proceso de selección, fue designado a través del CEAE de fecha 21 de septiembre de 2026 de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 202635000478 expedida por la Vicerrectoria Administrativa.

8. Que, dentro del término señalado para el efecto, se recibieron dos (2) OFERTA, así:

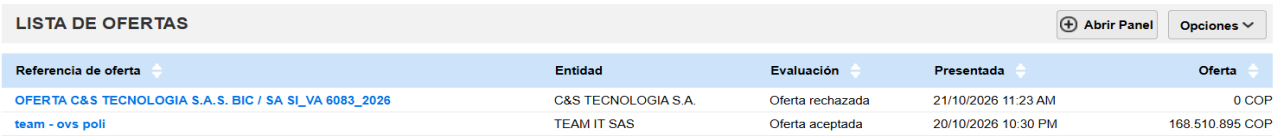

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC / SA SI_VA 6083_2026	C&S TECNOLOGIA S.A.	Oferta rechazada	21/10/2026 11:23 AM	0 COP
team - ovs poli	TEAM IT SAS	Oferta aceptada	20/10/2026 10:30 PM	168.510.895 COP

9. Que mediante evaluación preliminar fechada el día 22 de octubre de 2026, se solicitó subsanar requisitos técnicos (certificado de fabricante) al oferente C&S TECNOLOGIA SAS, y Juridico (certificado de cuenta bancaria) al oferente TEAM IT SAS.

10. Que mediante evaluación definitiva, publicada el 29 de octubre de 2026, se indicó que la empresa C&S TECNOLOGIA SAS no quedaba habilitada, dado que el certificado de fabricante no se encontraba vigente al momento del cierre y el aportado en la subsanación tenia fecha posterior a la fecha de cierre del proceso. Quedando así como unico oferente habilitado la empresa TEAM IT SAS, la cual subsano aportando el certificado de cuenta bancaria.

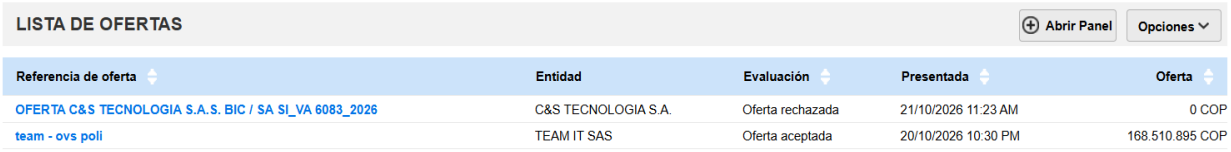

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC / SA SI_VA 6083_2026	C&S TECNOLOGIA S.A.	Oferta rechazada	21/10/2026 11:23 AM	0 COP
team - ovs poli	TEAM IT SAS	Oferta aceptada	20/10/2026 10:30 PM	168.510.895 COP

11. Que la subasta inversa tras la Ley 1150 de 2007 se define en como una puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, esperando que fuera un instrumento idóneo en la administración del recurso público (Ley 1150 de 2007). Para que exista subasta se establece la necesidad de mínimo dos proponentes y se permite la adjudicación del contrato a un único oferente que cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones y no exceda el presupuesto oficial, solamente en el Decreto 734 de 2012 constituye un descuento mínimo para ser adjudicado a un solo proponente.

12. Que teniendo en cuenta lo anterior, no se llevó a cabo subasta por no haber mínimo dos participantes y por haber cumplido con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros se le adjudicará a la empresa TEAM IT SAS., por la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($168.510.895)** IVA incluido, de conformidad en lo establecido en los estudios previos con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **Nro. 6158 del 24 de septiembre de 2026.**

RESOLUCIÓN

13. Que en atención a las anteriores consideraciones, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a la empresa TEAM IT S.A.S. CON NIT: 900446662-5, domiciliado en Calle 49 SUR 45A 300 OFICINA 1607, Municipio: ENVIGADO, ANTIOQUIA, COLOMBIA Correo electrónico: comercial@teamit.com.co Teléfono comercial 1: 3148889358 Teléfono comercial 2: 3168787800, por la suma **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($168.510.895)** IVA incluido, de conformidad en lo establecido en los estudios previos y el pliego de condiciones definitivo, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **Nro. 6158 del 24 de septiembre de 2026.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Oscar Alberto Gaviria Palacio
Firmado digitalmente por Oscar Alberto Gaviria Palacio
Fecha: 2026.10.29 18:36:22 -05'00'

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	JARINSON HINESTROZA ARROYO Abogado Contratista Vicerrectoria Administrativa	Jarinson Hinestroza A	29/10/2026
Revisó	LEONARDO ENRIQUE SANDOVAL SIMANCA Director Juridico		29/10/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		